



**REGISTRO DE PETICIONES,
QUEJAS, RECLAMOS O
SUGERENCIAS**

**Versión:3
Fecha:08-12
PQRS No. 1666**

ALCALDÍA DE PEREIRA

AÑO	MES	DIA
2016	12	17

Fecha:17 de diciembre de 2016	
Medio:Web	
Fecha e apertura del buzón:	
Nombre completo:Carolina Vasquez Patiño	
Identificación:42154054	Dirección:Manzana E casa 16 Barrio Gibraltar sector Cuba
Tel fijo:0363367560 Celular:3104203006	E-mail:carolinasvasquezpatino@gmail.com
Ciudad: Pereira, RISARALDA	
Medio por el cual quiere recibir la respuesta:Correo electronico	
Funcionario que lo atendió:Secretaria de gobierno	
Descripción:Buenas noches. Por más de 8 meses he buscado la forma de denunciar el uso inadecuado de suelos que le otorgaron a un asadero en el barrio, el cual funciona como discoteca y hasta ahora no se ha realizado ninguna acción frente a esta situación. El barrio es en una zona tranquila hasta que estas personas obtienen el permiso sin ninguna restricción usan su discoteca hasta altas horas de la noche. Al igual se le informa a la estación de policía de San joaquin quienes dicen no poder hacer nada frente a este tema y que ellos no puede ejercer ninguna acción si este local tiene permiso. Hay peleas, es atendido por menores de edad y lo más extraño es que nunca hay gente siempre está solo... Hay es donde se hacen las preguntas para que funciona o con que fin? Pero el volumen de la música lo llevan al límite y sin límite. Muy respetuosamente pido que se revise este caso ya que no tienen Insonorizacion ni control. Esta ubicado en el barrio Gibraltar Manzana E casa 14 exactamente y el nombre que tiene es asadero la tata. Claro que según la secretaria ya le cambiaron la razón social Quedo arenta y confío plenamente en la solicion para esta situación. Tengo evidencia como videos los cuales no se dejan adjuntar. El establecimiento funciona desde el día miércoles hasta el domingo.	
Anexos:	
screenshot_20161217-234042.png	
Clasificación: No clasificada	

SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195

www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO